

EXPTE. H.C.D. Nº 29.672/10.-
EXPTE. D.E. Nº 105469-S-10.-
REF: S/DONACION DE CINCO
EQUIPOS INFORMATICOS
PARA EL SERVICIO DE
PROTECCION DE DERE-
CHOS-MORENO.-
SESION ORDINARIA 08/09/10
ORDEN DEL DIA Nº 013/10.-

VISTO las constancias obrantes en el Expediente Nº 4078-105469-S-10, y

CONSIDERANDO que a raíz de la intervención de la Subsecretaria de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud, se toma conocimiento de la entrega por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaria de Niñez y Adolescencia-Dirección Provincial de Planificación de cinco (5) equipos informáticos compuestos de cinco (5) CPU-monitor-teclado y mouse marca HP, con destino al Servicios de Protección de Derechos-Moreno.

QUE habiéndose solicitado el dictado del acto de aceptación de la donación que requiere la pertinente Ordenanza de este Honorable Cuerpo, se considera es procedente aceptar el ofrecimiento e incorporar al haber municipal los referidos bienes muebles.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA Nº 4.394/10

ARTICULO 1º: Acéptase la donación de cinco (5) equipos informáticos compuestos de cinco (5) CPU-monitor-teclado y mouse marca HP, con destino al Servicio de Protección de Derechos-Moreno, ofrecidos a la Municipalidad por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaria de Niñez y Adolescencia –Dirección Provincial de Planificación, para ser incorporados a las actividades administrativas de la mencionada Dependencia del Distrito.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
08 DE SEPTIEMBRE 2010**

Promulgada por decreto Nº 2178
17/09/2010

